

Sr. Alcalde- Presidente

D. Cristóbal Segarra Fabregat

Sres. Concejales:

GRUPO POPULAR:

D^a. Silvia Solsona Ochando

D. César Vilaplana Montull

D. Fabián Querol Moliner

GRUPO JPS:

D. Abelardo Ripoll Guasch

D. Sergio Blasco García

D. Juan Ignacio Ripoll Fraga

Sr. Secretario Acumulado:

D. José Juan Pozo Rivas

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En el Salón de Sesiones se reúnen los señores relacionados al margen, que forman la totalidad del Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y pública.

Debidamente notificados de los asuntos a tratar y en primera convocatoria a las trece horas y treinta minutos se abre la Sesión para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede de las Actas de las Sesiones anteriores.- Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si tienen alguna observación que hacer a las Actas de las Sesiones anteriores, de fecha 29 de noviembre se incluyen varias observaciones del Sr. Ripoll Guasch y del Sr. Vilaplana Montull , del Sr. Blasco García y del Sr. Alcaldes; y por lo demás se aprueban por unanimidad.

2º.- Adjudicación de operación de Tesorería.- Se da cuenta al pleno del expediente tramitado para la concertación de una operación de tesorería para el ejercicio 2012, con el mismo importe que la vigente en 2011.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar la concertación de una Operación de Tesorería a la entidad banco Sabadell-Atlántico-BCL, con las siguientes características:

Cuantía: Noventa y ocho mil euros.

Tipo de interés: Fijo euribor a 12 meses + 3,25.

Comisión de apertura: 1%.

Comisión no disposición: 0%.

Liquidación tipo de interés: Trimestral.

Vencimiento: 31 de diciembre de 2012.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para la ejecución de este acuerdo.

3º.- Adjudicación de operación de crédito a largo plazo y la modificación de créditos que origina la misma.- Se da cuenta al pleno del expediente tramitado para la concertación de una operación de tesorería de crédito a largo plazo para financiar las inversiones a las que ha debido hacer frente el Ayuntamiento en este ejercicio.

El Sr. Ripoll Fraga dice que en el informe de intervención ya se dice que el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento no es muy alto, que cuando ellos entraron tuvieron que hacer préstamos y pagar los intereses del factoring, y ahora es igual.

El Sr. Vilaplana dice que la situación es tal que sin este préstamo habrá problemas para pagar las nóminas de diciembre.

El Sr. Alcalde responde que al cerrar el ejercicio 2007 hubo superávit.

El Sr. Ripoll Fraga dice que ahora la situación es similar.

El Sr. Ripoll Guasch dice que entonces tuvieron que suscribir un préstamo de ciento veinte mil euros y ahora se propone uno de cuarenta y siete mil.

La Sra. Solsona Ochando pide que no hablen de cosas pasadas.

El Sr. Querol dice que la realidad es que ahora no hay dinero.

El Sr. Ripoll Guasch dice que cada uno se ha acoplado a la situación en su momento.

El Sr. Alcalde dice que se han encontrado con una situación caótica, con pocos ingresos y el Ayuntamiento arruinado, y se recortan gastos donde se puede, como en el equipo de gobierno, fiestas de agosto, mantenimiento de la piscina y se recortará también en fiestas de San Blas y alumbrado de navidad, y no se dará cesta de navidad a los trabajadores.

Sometida la propuesta a votación, por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular, y tres votos negativos, del grupo JPS, se acuerda:

1º.- Adjudicar la concertación de una Operación de Crédito a largo plazo a la entidad banco SabadellAtlántico, con las siguientes características:

Cuantía: Cuarenta y siete mil euros.

Plazo de Amortización: Siete años.

Tipo de interés: Variable. ICO inicial 6,35% 1 %.

Gastos de formalización y comisiones: 0,50 %.

Revisión del Tipo de interés: Semestral. Euribor ICO + 2%

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para la ejecución de este acuerdo.

4º.- Decretos e Informes de alcaldía.- No hay decretos de que dar cuenta ni asuntos de qué informar.

Y al no haber más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

El Secretario

Cristóbal Segarra Fabregat

José Juan Pozo Rivas